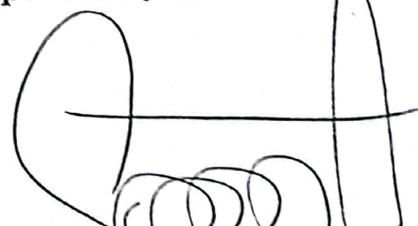


ACUERDO N° 49

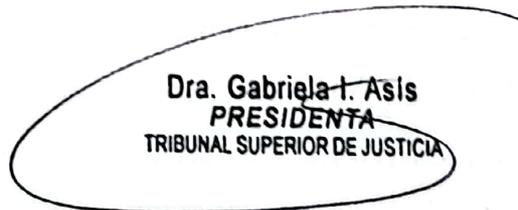
En la Ciudad de La Rioja, a diecisiete días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la presidencia de la Dra. Gabriela Irina Asís e integrado por los Sres. Vocales Dres. Claudio José Ana, Claudio Nicolas Saul, Luis Alberto Nicolás Brizuela y Ana Karina Becerra, con la asistencia del Secretario Administrativo A/C Dr. Rodrigo Gacioppo, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: “DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ANTE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA”: I) Que, la Constitución Provincial, en su Artículo 153, primer párrafo, establece que el Consejo de la Magistratura, se encuentra regulado por una ley especial sancionada por las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la Cámara de Diputados, y que funcionará en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia. La misma norma indica que este Consejo se integrara cada dos años, sin posibilidad de reelección inmediata y establece su composición. Asimismo, la Ley N° 8.450, en su Artículo 2, expresa que el Consejo de la Magistratura estará integrado, entre otros miembros por un (1) representante titular y por un (1) suplente del Tribunal Superior de Justicia, elegidos por el propio Tribunal. II) Que, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley N° 8.450, la duración del mandato de los miembros del Consejo de la Magistratura se encuentra determinada en el artículo 153 de la Constitución Provincial, el cual establece que el Consejo se renovará cada dos años, sin opción a ser reelegido de manera inmediata. III) Que, en vista a la proximidad de la culminación del mandato actual de los miembros del Consejo de la Magistratura, hecho que ocurrirá el día 19 de mayo de 2024, es necesario designar a los nuevos representantes titular y suplente del Tribunal Superior de Justicia ante dicho organismo a fin de garantizar la continuidad en su gestión. Por ello, en el día de la fecha, este Alto Cuerpo, en reunión de todos sus miembros, resultan designados, como representante titular y para el ejercicio de la presidencia del Consejo de la Magistratura, al Dr. Claudio Nicolás Saúl y como representante suplente al Dr. Luis Alberto Nicolás

Brizuela, en cumplimiento de la normativa vigente, quienes comenzaran su gestión a partir del primer día hábil posterior a la fecha de finalización del mandato de los representantes actuales. Por ello, el Tribunal Superior de Justicia, **RESUELVE:** 1º) DESIGNAR al Dr. Claudio Nicolás Saúl como representante titular de este Tribunal Superior de Justicia y a fin de ejercer la presidencia del Consejo de la Magistratura, como asimismo, al Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela como representante suplente de este Tribunal ante el Consejo de la Magistratura, en cumplimiento del Artículo 3 de la Ley N° 8450. 2º) Las designaciones efectuadas tendrán vigencia para el periodo 2024 - 2026 y a partir del primer día hábil posterior a la fecha de finalización del presente mandato. 3º) Comunicar lo precedentemente dispuesto a las demás funciones del Estado y al Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la Provincia. 4º) Por Secretaria Administrativa y de Superintendencia, efectúense las comunicaciones correspondientes.- Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-


Dr. LUIS ALBERTO N. BRIZUELA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. Claudio Nicolás Saúl
JUEZ
Tribunal Superior de Justicia


Dr. CLAUDIO JOSE ANA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dra. Gabriela I. Asís
PRESIDENTA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. RODRIGO GACIOPPO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dra. Ana Karina Becerra
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA